

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente denominado “**REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y REFUERZO ESTRUCTURAL DEL ANTIGUO ALBERGUE DE MONTESCLARO**”.

Resultando que con fecha 4 de diciembre de 2023 la Dirección General de Obras Públicas remite el expediente de contratación.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejero es el órgano ordinario de contratación competente.

Considerando lo establecido en los artículos 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo concerniente a iniciación del expediente de contratación.

RESUELVO:

1º. Aprobar el proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y REFUERZO ESTRUCTURAL DEL ANTIGUO ALBERGUE DE MONTESCLAROS**, redactado por A1 ARQUITECTOS SANTANDER S.L.P., con un Presupuesto Base de Licitación de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (296.946,60 €), y un Presupuesto para Conocimiento de la Administración del mismo importe.

2º. Ordenar el inicio de los tramites conducentes a la contratación del citado expediente: **REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y REFUERZO ESTRUCTURAL DEL ANTIGUO ALBERGUE DE MONTESCLAROS**, con un Presupuesto Base de Licitación de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (296.946,60 €), IVA incluido. Con este contrato se satisfará una finalidad pública de interés general, que es la recuperación del albergue de peregrinos del Santuario de Montesclaros como centro cultural que dé servicio a los vecinos de la Merindad y a los visitantes del Santuario.

CÚMPLASE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN Y TRASLÁDESE A: **INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA GENERAL.**

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

